

## Anexo

### Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste

La carrera de Licenciatura en Enfermería fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (RESFC-2016-8-E-APN-CONEAU#ME) en el marco de la 1° fase del primer ciclo de acreditación por la Universidad Nacional del Nordeste, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa.

*La evaluación aquí realizada es válida para la carrera completa de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la ciudad de Corrientes con modalidad de enseñanza presencial.*

*En el caso que la institución decidiera impartir la carrera en otra localización o dictarla con modalidad de enseñanza a distancia deberá realizar una nueva presentación como proyecto de carrera, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 62 – CONEAU.*

#### 1. Contexto institucional

La carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina se creó en el año 1970 en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste.

La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2016 fue de 2460 y la cantidad de alumnos de la carrera fue de 537.

La oferta académica de la unidad académica incluye también las carreras de grado de Medicina (acreditada por Resolución CONEAU N° 794/09) y Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado en Medicina (Proyecto aprobado por Resolución CONEAU N° 314/10), Especialización en Bacteriología Clínica (Proyecto aprobado por Resolución CONEAU N° 358/12), Especialización en Enfermería Cardiológica (acreditada por Resolución CONEAU N° 732/15), Especialización en Infectología (acreditada por Resolución CONEAU N° 407/12), Especialización en Salud Pública, Especialización en Salud Social y Comunitaria (acreditada por Resolución CONEAU N° 136/08), Maestría en Ciencias de la Enfermería Comunitaria, Maestría en Medicina Tropical e Higiene (acreditada por Resolución CONEAU N° 403/12) y Maestría en Micología Médica (Proyecto aprobado por Resolución CONEAU N° 329/11).

La misión institucional, los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto de la UNNE (aprobado por Resolución del Ministerio de Educación N° 63/02), en la Creación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Resolución CS N° 7/70), en las Resoluciones de aprobación de los planes de estudio de la carrera (Resolución CS N° 1012/16), en la Planificación Estratégica de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Resolución CD N°2275/06) y en la Resolución Ministerial de reconocimiento y validez del título (Resolución del Ministerio de Educación N°559/03). Estos documentos son de conocimiento público y consideran las necesidades de salud y la organización del sistema local, regional y nacional.

La institución ha puesto en marcha en el año 2014 el Plan Estratégico Institucional (PEI) aprobado por la Resolución CD N° 2581/14, que integró los planes de desarrollo de las carreras de grado de Licenciatura en Enfermería y Medicina. El PEI atiende las áreas vinculadas a la actividad de la carrera y contiene planes de mantenimiento y expansión de la infraestructura. En este documento, se plantean ejes como formación, investigación y extensión, servicios, recursos y autoevaluación con sus respectivas estrategias, metas e indicadores. Entre sus objetivos se encuentran los de mejorar el perfil y rendimiento de los aspirantes de la carrera, disminuir la deserción de los alumnos, fortalecer la formación docente y la investigación disciplinar vinculada a los problemas y necesidades de salud de la región, y el Programa de Seguimiento y Formación Continua de los Egresados.

La carrera posee sus propias líneas de investigación específicas: Social-comunitario, Filósofo-profesional y Educacional-institucional, aprobadas por la Resolución Decanal N° 3065/09 y un sistema de becas de investigación de dos tipos: de Perfeccionamiento y de Pre Grado. Además, posee políticas de investigación definidas, cuyas actividades se realizan en las áreas biomédica, clínica, epidemiológica, de servicios y de educación. La investigación se desarrolla a través de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE, a partir de convocatorias de investigación. Desde el año 2006 la institución cuenta con un Comité de Bioética y desde el año 1992 existe una publicación propia de la Unidad Académica con temáticas relacionadas tanto con la carrera de Enfermería, como con la de Medicina.

En la actualidad, la institución tiene 4 proyectos de investigación vigentes vinculados con temáticas de la carrera que son los siguientes: Comprobar el comportamiento ético del estudiante enfermero con miras a fortalecer sus actitudes y

aptitudes para el ejercicio de la profesión; Prevalencia de caídas en población de adultos mayores en la comunidad de Corrientes Capital; Percepción de los estudiantes de enfermería sobre la calidad de los instrumentos de evaluación y su correlación con el rendimiento académico durante el primer ciclo de la carrera; y Seguridad de los pacientes en ámbitos de práctica de estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

En estos proyectos participan 15 docentes (20% del cuerpo académico) y 5 alumnos de la carrera. De los 15 docentes que participan en estas actividades, 6 tienen una dedicación mayor a 40 horas, 5 de 20 horas y el resto de 10 horas. Se considera que estas dedicaciones resultan suficientes para su desarrollo.

De los 15 docentes involucrados, 1 tiene título de Doctor, 3 de Magíster, 8 de Especialistas y el resto tiene título de grado. En los proyectos vigentes se registran resultados tales como 8 presentaciones a congresos y seminarios y 4 publicaciones en revistas con arbitraje. Estos resultados se integran en los espacios curriculares donde se desempeñan los docentes y son publicados en revistas indexadas. La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de las becas de pregrado.

En relación con el desarrollo de actividades de extensión y vinculación con el medio, la institución posee una Secretaría de Extensión Universitaria que elabora lineamientos para la formulación de proyectos de extensión. Los docentes participan desde sus asignaturas, en proyectos propios o por acuerdos y convenios con instituciones locales o nacionales en el desarrollo de programas.

Asimismo, se informa que la Facultad de Medicina participa en proyectos en el marco de la convocatoria del "Voluntariado Universitario" del Ministerio de Educación de la Nación, subsidiado por la UNNE y orientado hacia el abordaje de las patologías regionales prevalentes y a la educación para la salud. Durante el período 2014- 2016 se realizaron más de 100 actividades propias en las provincias de Corrientes y el Chaco, enmarcados en los programas "UNNE Salud" y "Facultad Saludable" y todos los proyectos que de ellos se desprenden pertenecientes a las diferentes carreras o Departamentos. El Comité de Pares considera que estas actividades resultan pertinentes para el desarrollo de la carrera.

Se informa de la vigencia de 4 proyectos en los que participan 21 docentes y 60 alumnos de la carrera. Del análisis de los docentes participantes, se observa que 7 tienen una dedicación de 20 horas, 4 de 40 horas y el resto de 10 horas, lo que resulta suficiente para llevarlas a cabo.

Los distintos equipos docentes sostienen los proyectos, siendo la mayoría generados desde sus cátedras de referencia. Tal como se señala en el PEI, el énfasis se encuentra en el involucramiento de estudiantes y docentes en las problemáticas regionales a través de propuestas de promoción de la salud, con intervenciones de capacitación y empoderamiento de la comunidad, a partir de acuerdos con distintos organismos locales, e interprovinciales. La mayoría de los proyectos tiene como núcleo de actividades la educación para la salud de distintos sujetos colectivos (adultos mayores, niños, grupos de jóvenes) que también son sujetos de atención de distintos espacios curriculares contemplados en ambos planes de estudio vigentes. El Comité de Pares considera que estas acciones resultan adecuadas.

Asimismo, la carrera posee 10 convenios de cooperación interinstitucional con instituciones tales como el Instituto de Formación y Capacitación Cruz Roja Argentina-Filial Corrientes, el Hospital J.R Vidal-Corrientes y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes, para la concreción de actividades de investigación, vinculación con el medio, extensión y formación práctica.

La institución desarrolla políticas para la actualización y perfeccionamiento del personal docente en el área científica o profesional específica, en aspectos pedagógicos y en lo relativo a la formación interdisciplinaria. Se informa la realización de 125 actividades en los últimos 3 años en las que participaron docentes de la carrera y que abarcan diferentes especialidades tales como la educación médica, clínica, quirúrgica y el área materno-infantil. Por otra parte, la institución desarrolló un Campus Virtual propio (Resolución CD N° 2324/11) y llevó adelante más de 20 cursos de capacitación para profesores, bedeles, secretarios y ayudantes alumnos en el diseño y la gestión de aulas virtuales, con diferentes grados de profundidad. Asimismo, posee un espacio de asesoramiento en estas temáticas denominado “Pedagogía Universitaria y Tecnología Educativa en Ciencias de la Salud” (Resolución CD N° 2409/13) para profesores de las carreras y para el Consejo Directivo. Se informa también que se puso en marcha el Sistema de Adscripciones, entendido como un mecanismo de formación para el ingreso a la docencia universitaria (Resolución CD N° 2026/15).

Por ello, el Comité de Pares considera que el desarrollo de cursos, talleres y seminarios son pertinentes para cubrir las necesidades del cuerpo docente de la Universidad y tienen impacto en el cuerpo docente de la carrera y por ende en su funcionamiento.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad (aprobada por Resolución CD N° 2278/06) está integrada por el Consejo Directivo, el Decanato y el Vicedecanato. En relación directa con el Decanato se encuentran las Direcciones de las Carreras de Licenciatura en Enfermería, de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, y del Centro Nacional de Parasitología y Enfermedades Tropicales. Además, dependiendo directamente de Decanato se ubican las Secretarías orientadas al tratamiento de los diferentes aspectos institucionales: Académica, Asuntos Estudiantiles, Extensión Universitaria, Posgrado, Administrativa, Legal y Técnica; y Ciencia y Tecnología.

La institución cuenta con diversas comisiones para el desarrollo de su actividad académico-administrativa tales como la Comisión de Enseñanza (Resolución CD N° 1364/17); la Comisión de Planificación Estratégica (Resolución CD N° 1364/17); la Comisión Sistema SIU KOLLA; la Comisión Evaluadora de Proyectos, la Comisión de Planificación Estratégica de la Biblioteca y la Comisión de Hospitales y Servicios Asociados (Resolución CD N° 1954/06).

La carrera dispone de una reglamentación propia que establece su estructura organizativa y organigrama. Está conformada por un Director, una Secretaría Académica, los Coordinadores de Departamentos de 1° y 2° Ciclo, una Secretaría de Asuntos Estudiantiles; una Secretaría del Área Administrativa y una Comisión Consultiva (Resolución CD N° 2275/06).

Para apoyar la tarea de gestión de la carrera, existen diferentes comisiones: de Seguimiento del Cambio Curricular, de Autoevaluación de la Carrera, de Convalidación de Títulos Extranjeros, de Integración Curricular, de Programas de la Carrera y de Seguimiento de la Carrera.

Tanto el Director de Carrera como el Secretario Académico tienen dedicación exclusiva a la institución. Sus designaciones se encuentran aprobadas por Consejo Directivo a propuesta del Decano y duran en sus cargos 4 años. Los Coordinadores de Departamentos son contratados para esta función, con una dedicación de 10 horas semanales, lo que se considera adecuado.

El Director de la Carrera tiene formación de grado como Licenciado en Enfermería y una Especialización en Entornos Virtuales de Aprendizaje. Además, es docente en las asignaturas Introducción a la Enfermería; Actividad Física y Salud; y Gestión de los Servicios de Enfermería. Para estas actividades de docencia posee una dedicación de 15 horas. El Comité de Pares considera que su formación es adecuada y su dedicación es suficiente para realizar las tareas de gestión y docencia.

La Comisión de Seguimiento del Cambio Curricular de la Carrera es la instancia responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su correspondiente revisión periódica. La misma realiza un trabajo conjunto con los Coordinadores de Departamentos, aportando asistencia técnica y asesoría pedagógica. Además, se encuentra integrada por docentes y alumnos (Resolución CD N° 1364/17). El Comité de Pares considera que su funcionamiento resulta adecuado.

El personal administrativo de la unidad académica está integrado por 51 agentes que tienen una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Este personal recibe capacitación en el marco del PEI en diversos aspectos vinculados a las tareas administrativas. Además, fue capacitado a través de cursos y talleres en temáticas relacionadas con la evaluación institucional de la Facultad.

Por último, la unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa tales como los brindados por el Consorcio SIU.

## 2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene dos planes de estudio vigentes, el Plan 2003 aprobado por Resolución CS N° 024/04 y el Plan 2016 aprobado Resolución CS N° 1012/16. El Plan 2003 comenzó a dictarse en el año 2004, tiene una carga horaria total de 4000 horas y se desarrolla en 5 años. Por su parte, el Plan 2016 comenzó a dictarse en 2017, tiene una carga horaria total de 4120 horas y se desarrolla en 5 años.

El Plan 2003 no incluye todos los Contenidos Curriculares Básicos listados en la Resolución Ministerial N° 2721/15. Por su parte, el Plan 2016 sí incluye los Contenidos Curriculares Básicos, con un tratamiento adecuado. Asimismo, el esquema de correlatividades contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos. Además, se considera que el perfil del graduado que forma la carrera cumple con el descrito en la Resolución Ministerial.

Dada la malla curricular, los estudiantes tienen contacto temprano con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades en campos comunitarios, con implementación de prácticas pre-profesionales desde el primer año, que se van complejizando gradualmente. Se identifican contenidos en los programas éticos legales, científicos, técnicos y humanísticos que son necesarios para la disciplina.

Existe un Plan de Transición aprobado por la Resolución CS N° 1012/16 que consiste en la realización de un Seminario de Complementación. En este Seminario se

dictan los contenidos no incluidos en el Plan 2003 correspondientes a las sub-áreas de Sociología, Antropología y Nutrición del Ciclo I, y Filosofía del Ciclo II, a excepción de los correspondientes a la sub-área Epidemiología del Ciclo II.

Este seminario se ofrece a los estudiantes de cuarto y quinto año para acceder a las mejoras del Plan 2016, con una duración de 15 horas. Cada módulo de contenidos se cursa en 2 semanas fuera del período lectivo ordinario, en los meses de junio y julio.

El Comité de Pares observa que el Plan de Transición no asegura que los alumnos del Plan 2003 accedan a todas las mejoras del Plan 2016 en la sub-área Epidemiología. Además, considera que la carga horaria que posee este seminario resulta insuficiente para poder abordar el desarrollo de todos los contenidos que se propone. A partir de ello, se formula un requerimiento.

La carga horaria de los planes de estudio se muestra en el siguiente cuadro:

			Resolución ME N° 2721/15	Plan de estudios 2003	Plan de estudios 2016
Ciclo	Áreas	Sub-áreas	Carga horaria		
I	Profesional	Enfermería Básica	170	350	300
		Enfermería del Adulto y del Anciano	220	400	350
		Enfermería en Salud Mental	100	240	220
		Enfermería Materno Infantil	220	400	220
		Enfermería del niño y el adolescente	130	0	180
		Enfermería Comunitaria	100	120	120
		Investigación en Enfermería	50	0	60

		Gestión de los servicios de Enfermería, los servicios comunitarios y hospitalarios	50	0	60
		Práctica Integrada	100	200	180
Total del área			1140	1710	1690
Biológica		Ciencias Biológicas	120	190	180
		Microbiología y Parasitología	55	100	100
		Nutrición y Dietoterapia	55	0	60
		Farmacología	55	90	80
Total del área			285	380	420
Socio-humanística		Antropología	65	0	70
		Sociología	60	0	60
		Psicología	65	0	0
		Filosofía	60	80	60
		Ética y Deontología	65	90	70
		Epidemiología	65	0	70
Total del área			380	170	330
	Electivas	95	120	100	
Subtotal I			1900	2260	2440

			Resolución ME 2721/15	Plan de estudios 2003	Plan de estudios 2016
Ciclo	Áreas	Sub-áreas	Carga horaria		
II	Profesional	Enfermería Comunitaria	150	120	150
		Enfermería en Cuidados Críticos	250	200	300
		Investigación en Enfermería	100	300	100



		Taller de Investigación en Enfermería	180	0	200
		Educación en Enfermería	60	120	80
		Gestión de los Servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios	200	200	200
		Práctica Integrada	100	200	150
		Total del área	1040	1140	1180
	Socio-humanística	Sociología	90	0	90
		Ética y Deontología Profesional	90	0	90
		Filosofía	80	0	80
Total del área			260	0	260
Subtotal II			1300	1140	1440
Carga mínima total			3200	3760	4020

El Plan 2003 incluye 120 horas de asignaturas electivas en el primer ciclo que el alumno debe elegir entre una oferta que incluye Antropología, Informática, Inglés Técnico y Nutrición. Asimismo, incluye otras 120 horas electivas en el segundo ciclo que el alumno debe elegir de una oferta que incluye las asignaturas Catástrofes y Accidentes, Epistemología de Enfermería, Ética y Liderazgo y Oncología.

El Plan 2016 incluye 100 horas de asignaturas electivas en el primer ciclo que el alumno debe elegir entre una oferta que contempla las asignaturas Actividad Física y Salud, Ecología y Salud, Inglés Técnico, Producción de textos, Relaciones humanas y Uso de las TICs. Asimismo, incorpora otras 60 horas electivas en el segundo ciclo que el alumno debe elegir de una oferta de 120 horas que incluye las asignaturas Catástrofes y Accidentes; y Oncología.

Del análisis del cuadro, se observa que en el área Socio-humanística no se asignó carga horaria a la sub-área Psicología, correspondiente al Ciclo I. Tal como fuera mencionado, los contenidos de esta sub-área están presentes y se consideran adecuados, por lo que se requiere corregir esta información en el Instructivo CONEAU Global.

La carga horaria del Plan 2003 se completa con 120 horas de Otros Contenidos (Introducción a la enfermería) en el Ciclo I y 240 horas de Otros Contenidos (Bioestadística y Enfermería Geriátrica) en el Ciclo II.

La carga horaria del Plan 2016 se completa con 80 horas de Otros Contenidos en el Ciclo I (Introducción a la Enfermería) y con 60 horas de optativas en el Ciclo II.

Ambos planes están organizados en dos ciclos con un título intermedio de Enfermero al finalizar el 3° año.

Los programas analíticos de cada asignatura definen de manera explícita su fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de evaluación, requisitos de aprobación y bibliografía. Los problemas de salud-enfermedad prevalentes en la comunidad y las estrategias de Atención Primaria están incluidos en los programas.

Ambos planes de estudio incluyen una práctica integrada de 200 horas al final de cada uno de los ciclos. Las instancias, denominadas prácticas integradoras, son los períodos de la formación reservados para el final de cada ciclo, cuando el estudiante tiene la oportunidad de articular, aplicar e integrar los conocimientos teórico-prácticos desarrollados a lo largo de cada uno y busca fortalecer su autonomía, responsabilidad profesional e interacción con los otros profesionales de la salud. Los objetivos de aprendizaje, los contenidos y las metodologías desarrolladas en las asignaturas se articulan en el eje común del proceso enfermero y en todos los casos guardan coherencia con los sistemas de evaluación. En las prácticas integradoras, que fijan competencias profesionales a desarrollar en los cursantes, se recurre además a evaluaciones de competencias (ECOPE) con modalidad de exámenes clínicos estructurados para el Primer Ciclo y la presentación de un Informe Final de la práctica integradora para el Segundo Ciclo.

La sub-área Taller de Investigación se desarrolla en una asignatura del mismo nombre que incluye como requisito final de aprobación la elaboración de un Trabajo Final de Investigación que puede ser realizado de manera individual o grupal.

Los estudiantes de la carrera realizan sus prácticas pre-profesionales en distintos ámbitos sanitarios, ya sean comunitarios como asistenciales, a los que asisten en

comisiones y con la supervisión docente. En los espacios curriculares del área profesional las rotaciones son planificadas teniendo en cuenta el tipo de práctica y la disponibilidad de los centros. Los campos de práctica son seleccionados en función de los objetivos de aprendizaje a lograr, el tipo de práctica a realizar y las necesidades de formación planteados por los distintos espacios curriculares. También se tiene en cuenta el nivel de complejidad de cada institución, el equipamiento y la infraestructura disponible. El acceso y la utilización de los inmuebles que dispone la carrera como ámbitos de aprendizaje, se encuentran garantizados por convenios formalizados con los el Ministerio de Salud de la Provincia (Hospitales y CAPS) y por acuerdos de trabajo con centros privados (Servicios Asociados). El Comité de Pares considera que la infraestructura edilicia y la tecnología médica de los servicios asistenciales resultan apropiadas para la formación de los estudiantes. La carga horaria total de estas actividades en el Plan 2016 es de 1610 horas y en el Plan 2003 de 1550 horas, lo que se considera adecuado.

Además, la Facultad de Medicina asegura las normas de bioseguridad implementadas en relación con la exposición de los estudiantes a riesgos infecciosos y ambientales. También, dispone de un Seguro Integral de Accidentes Personales y de Responsabilidad Civil.

Se considera que los ámbitos de enseñanza práctica (Gabinete de Prácticas Simuladas en Enfermería, Gabinete de Simulación Central, Servicio Universitario de enfermería- vacunatorio y Unidad de ciencias aplicadas a la actividad física y salud, CAPS y hospitales) resultan acordes a los objetivos del aprendizaje, los contenidos mínimos, la cantidad de alumnos y las tecnologías disponibles.

Los sistemas de evaluación existentes en ambos planes de estudio incluyen exámenes escritos, trabajos individuales y grupales sobre casos-problemas, promoviendo la evaluación continua de los procesos de aprendizaje. Estos mecanismos son conocidos por los estudiantes y se les asegura el acceso a sus resultados. Se considera que la evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos de aprendizaje definidos y con las metodologías de enseñanza implementadas.

### 3. Cuerpo académico

Los mecanismos de acceso, permanencia, promoción y evaluación de desempeño del cuerpo académico se encuentran establecidos en la Ordenanza CS N° 956/09 de Carrera Docente. Esta normativa establece que los docentes con dedicación exclusiva

realizan actividades de docencia, investigación y extensión. Además, la carrera posee un Reglamento de Llamado a Concurso para la provisión de cargos de auxiliares de la docencia (Resolución CD N° 2557/11). Se considera que estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 73 docentes que cubren 80 cargos. A esto se suman 6 cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	6	4	0	3	13
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	0	2	0	0	2	4
Jefe de Trabajos Prácticos	0	50	5	0	1	56
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0
Total	0	58	9	0	6	73

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	0	24	2	0	2	28
Especialista	0	26	9	0	4	39
Magíster	0	4	1	0	0	5
Doctor	0	0	0	0	1	1
Total	0	54	12	0	7	73

Del cuadro precedente se desprende que el 74% de los docentes cuenta con dedicaciones menores a 20 horas, el 16% con dedicaciones de entre 20 y 30 horas y el 10% con mayores a 30 horas.

El Comité de Pares considera que las dedicaciones docentes son suficientes para el proceso de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta las actividades teórico-prácticas de la carrera y el tiempo destinado a las actividades de investigación, extensión y perfeccionamiento continuo.

Además, existen 11 docentes categorizados en el Programa de Incentivos, 4 de ellos con categoría V, 4 con IV, 2 con III y el restante con categoría II.

Con respecto a la formación de posgrado, se observa que existen 45 docentes (62%) que poseen título de posgrado. Entre ellos se encuentra un Doctor en Educación Superior, 5 docentes con Maestrías en Salud Pública, Terapéutica Farmacológica y Auditoría de Medicamentos, en Ciencias Sociales y Humanidades; y 39 docentes Especialistas en Enfermería Oncológica, en Cardiología; Enfermería Nefrológica y Urológica; Enfermería de urgencias y emergencias; Educación y TICs; y en Docencia y Gestión Universitaria. El Comité de Pares evalúa que la formación de los docentes es pertinente con las actividades curriculares que se encuentran desarrollando. Además, considera que el cuerpo docente posee formación, experiencia y conocimientos acreditados y que la carrera tiene un cuerpo académico acorde a la misión institucional y a las actividades académicas que desarrolla.

Además, se destaca la colaboración de docentes que trabajan en un cuatrimestre y quedan libres en el otro, tal como lo establecen los reglamentos vigentes, y cumpliendo actividades contra semestre en aquellas áreas de la competencia de cada uno que requieren ser apoyadas.

Por último, existen mecanismos normativos para la participación de los docentes en el diseño, implementación y evaluación del currículo a través de su participación en la instancia de seguimiento de plan de estudios, los que se consideran pertinentes.

#### 4. Alumnos y graduados

Las políticas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes se encuentran establecidas en la Resolución CS N° 162/03. En esta normativa se detallan los requisitos que deben cumplir los alumnos para obtener la regularidad y las posibilidades de solicitar licencias, entre otras cuestiones. Además, la carrera posee un ingreso de carácter irrestricto.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados del primer ciclo:

Año	2014	2015	2016
Ingresantes	99	153	153
Alumnos	337	374	353
Egresados	36	19	20

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados del segundo ciclo:

Año	2014	2015	2016
Ingresantes a la carrera por equivalencias	20	17	29
Alumnos	152	174	178
Egresados	28	75	50

El siguiente cuadro muestra la cantidad total (1° y 2° ciclo) de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2014	2015	2016
Ingresantes	119	170	182
Alumnos	489	548	531
Egresados	28	75	50

Del análisis de la información presentada por la carrera surge que en los últimos diez años, en promedio, ha habido un ingreso anual al Ciclo I de alrededor de 150 estudiantes, siendo la masa de estudiantes cursantes, también en promedio de 300. El porcentaje de egreso se encuentra entre 36% en el año 2014, 12% y 13% en los años 2015 y 2016, respectivamente. En el Ciclo II, el ingreso anual se encuentra entre 75 y 150 estudiantes, egresando un 37% (2014 y 2016) y un 81% (2015) de los mismos. Considerando la totalidad de ingresantes a la carrera, en los últimos tres años, el porcentaje de egresados más bajo se sitúa en un 28% (2014), para incrementarse en un 49% y un 32% (2015 y 2016). La carrera incluye en su PEI los mecanismos de seguimiento y apoyo para evitar la deserción de los estudiantes a través de un Programa de Tutorías Docentes implementadas por las distintas cátedras. Además, la carrera dispone de un servicio de atención en el Gabinete Pedagógico para aquellos estudiantes con dificultades de aprendizaje. También los alumnos cuentan con becas de alimentación y transporte, otorgadas desde el área de Bienestar Estudiantil. El Comité de Pares considera que las instancias existentes, tanto a nivel de los espacios curriculares, como de la propia carrera y de la unidad académica cubren las diferentes necesidades estudiantiles. No obstante, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento a los efectos de mejorar los índices de graduación por ciclo.

Con respecto a los graduados, la institución posee un padrón actualizado con encuestas on-line que facilitan el seguimiento permanente. Asimismo, la Comisión de Estudiantes y Graduados realiza la difusión de las distintas actividades de actualización,

formación continua y perfeccionamiento que se ofrecen para los graduados. Además, la carrera contempla en su PEI, un Programa de Fortalecimiento y Capacitación de los Graduados, lo que se considera adecuado.

Por último, existe compatibilidad entre los estudiantes admitidos y los recursos físicos, humanos y económicos asignados a la carrera que aseguran la formación de cada cohorte.

#### 5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en las instalaciones de la Facultad de Medicina de la UNNE (que cuenta con 18 aulas con capacidad para 100 alumnos, 1 biblioteca y diversos espacios para la actividad docente y administrativa); y en instalaciones del Centro Nacional Parasitología y Enfermedades Tropicales (CENPETROP) y el Campus Universitario "Sargento Cabral". Los inmuebles donde se dictan las actividades curriculares de la carrera son propiedad de la Universidad.

Los ámbitos de práctica se encuentran en la Facultad de Medicina. Los espacios y el equipamiento de los laboratorios y centros de simulación resultan coherentes con las prácticas simuladas. El Gabinete de Prácticas Simuladas para Enfermería tiene capacidad para 20 estudiantes y un rango horario de 12 horas diarias de apertura, lo que permite su utilización por los distintos espacios curriculares. El espacio posee simuladores en muy buen estado que cumplen con las normas de seguridad previstas, refrendado por las certificaciones de seguridad e higiene, que fueron presentados. Por su parte, en el Servicio Universitario de Enfermería-Vacunatorio (Resolución CD N° 3111/06) se brindan prestaciones de enfermería referidas al primer nivel de atención. Este vacunatorio posee la certificación de Seguridad e Higiene correspondiente. La carrera utiliza también el Gabinete Central de Simulación (con capacidad para 20 estudiantes) que comparte con las otras dos carreras que se desarrollan en la unidad académica en un solo horario (14 horas) y un solo día. Acceden a él los estudiantes que cursan la asignatura de Cuidados Críticos. El Comité de Pares considera que esta organización resulta adecuada.

La infraestructura edilicia incluye oficinas y espacios para el normal desarrollo de las actividades de gestión, docencia, extensión e investigación. Además, las instalaciones poseen un adecuado acceso a equipamiento informático.

La planta física resulta acorde con las características de los espacios curriculares previstos, el número de estudiantes, las metodologías didácticas empleadas y las actividades de investigación y extensión universitaria.

Los Centros de Atención Médica permiten el desarrollo de las prácticas pre-profesionales en espacios monovalentes o polivalentes, hospitales y centros de atención primaria de la Salud. Estos espacios cumplen con las medidas de seguridad y bioseguridad contra riesgos e infecciones ambientales.

La carrera utiliza la biblioteca de la Facultad de Medicina. Esta brinda servicios de lunes a sábados de 6 a 20 horas con un personal que asciende a 8 personas que poseen la formación adecuada para las tareas que realizan. La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como ClinicalKey, la Biblioteca Electrónica de Ciencia y tecnología (MINCYT) y Pub-Med y BVS (Biblioteca Virtual de la Salud). El acervo bibliográfico disponible en la Biblioteca asciende a 4133 libros, de los cuales 300 se relacionan con la carrera.

De acuerdo con lo constatado durante la visita, el acervo bibliográfico disponible resulta adecuado y suficiente en cuanto a cantidad y variedad de textos disponibles para satisfacer las necesidades de los estudiantes y docentes de la carrera. Además, existen mecanismos sistemáticos para la selección y actualización del acervo bibliográfico.

Por último, se observa que la situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera y el cumplimiento de su misión y objetivos.

De acuerdo con lo expuesto, el Comité de Pares formula los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Asegurar que el Seminario Complementario incluya los contenidos de la sub-área Epidemiología del Ciclo II para que los alumnos del Plan 2003 puedan acceder a todas las mejoras del Plan 2016. Además, incrementar la carga horaria de este seminario a los fines de poder abordar el desarrollo de todos los contenidos previstos.

Requerimiento 2: En el Instructivo CONEAU Global corregir la carga horaria correspondiente a la Sub-área Psicología del Área Socio-humanística, correspondiente al Ciclo I.

Además se formula la siguiente recomendación:

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos para mejorar los índices de graduación por ciclo.



## Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste

Requerimiento 1: Asegurar que el Seminario Complementario incluya los contenidos de la sub-área Epidemiología del Ciclo II para que los alumnos del Plan 2003 puedan acceder a todas las mejoras del Plan 2016. Además, incrementar la carga horaria de este seminario a los fines de poder abordar el desarrollo de todos los contenidos previstos.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que los contenidos de la sub-área Epidemiología del Ciclo I son abordados en la Unidad Temática VIII (Epidemiología) de la asignatura Introducción a la Enfermería del Plan de Estudios 2003, que cuenta con una carga horaria de 120 horas. La carrera adjunta como documentación probatoria el programa analítico de la asignatura, aprobado por Resolución CD N° 41/11.

En cuanto al incremento de la carga horaria del seminario, la carrera llevó de 15 a 30 horas su carga horaria total. En tal sentido, se adjuntaron en el Instructivo CONEAU Global las resoluciones del Consejo Directivo N°418/18 y del Consejo Superior N°141/18, que avalan las modificaciones.

Evaluación:

Se considera que tanto los contenidos como la carga horaria total del seminario son adecuados y subsanan el déficit detectado.

Requerimiento 2: En el Instructivo CONEAU Global corregir la carga horaria correspondiente a la Sub-área Psicología del Área Socio- humanística, correspondiente al Ciclo I.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución realizó la corrección, asignando a la Sub-área Psicología del Área Socio- humanística 100 horas, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios 2016.

La carga horaria correspondiente al Ciclo I del Plan de Estudios 2016 se muestra en el siguiente cuadro:

			Resolución ME N° 2721/15	Plan de estudios 2016
Ciclo	Áreas	Sub-áreas	Carga horaria	
I	Profesional	Enfermería Básica	170	300
		Enfermería del Adulto y del Anciano	220	350
		Enfermería en Salud Mental	100	120
		Enfermería Materno Infantil	220	220
		Enfermería del niño y el adolescente	130	180
		Enfermería Comunitaria	100	120
		Investigación en Enfermería	50	60

	Gestión de los servicios de Enfermería, los servicios comunitarios y hospitalarios	50	60
	Práctica Integrada	100	180
Total del área		1140	1590
Biológica	Ciencias Biológicas	120	180
	Microbiología y Parasitología	55	100
	Nutrición y Dietoterapia	55	60
	Farmacología	55	80
Total del área		285	420
Socio-humanística	Antropología	65	70
	Sociología	60	60
	Psicología	65	100
	Filosofía	60	60

		Ética y Deontología	65	70
		Epidemiología	65	70
	Total del área		380	430
	Electivas	95		100
Subtotal I			1900	2540

			Resolución ME N° 2721/15	Plan de estudios 2016
Ciclo	Áreas	Sub-áreas	Carga horaria	
II	Profesional	Enfermería Comunitaria	150	150
		Enfermería en Cuidados Críticos	250	300
		Investigación en Enfermería	100	100
		Taller de Investigación en Enfermería	180	200
		Educación en Enfermería	60	80
		Gestión de los Servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios	200	200

		Práctica Integrada	100	150
		Total del área	1040	1180
	Socio-humanística	Sociología	90	90
		Ética y Deontología Profesional	90	90
		Filosofía	80	80
Total del área			260	260
Subtotal II			1300	1440
Carga mínima total			3200	3980

La carga horaria total del plan de estudios es de 4120 horas y se completa con 60 horas destinadas a actividades electivas en el Ciclo II y 80 horas de otros contenidos en el Ciclo I (en la asignatura Introducción a la Enfermería).

**Evaluación:**

El plan de estudios cumple con la carga horaria mínima establecida para cada ciclo, área y subárea en la Resolución ME N° 2721/15, por lo que se considera que el déficit ha sido subsanado.

Además, la institución respondió a la recomendación de fortalecer los mecanismos de seguimiento de alumnos para mejorar los índices de graduación por ciclo, según se detalla a continuación:

Al respecto, informó sobre la existencia de un servicio de atención en el Gabinete Pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje. En este marco, los alumnos disponen de becas de alimentación y transporte que son otorgadas por el área de Bienestar Estudiantil.

Además, la carrera implementó 2 medidas institucionales para dar cumplimiento a la recomendación:

1. El Sistema de Fortalecimiento Académico Tutorial (SIFAT), un sistema que posibilita la incorporación temporaria de profesionales de la salud a las actividades de docencia e investigación que se desarrollan en el ámbito de la Facultad de Medicina para cumplir funciones de carácter tutorial con los estudiantes. Ofrece tutorías académicas, que se desarrollan dentro de asignaturas, cursos, gabinetes, etc; y tutorías de investigación, vinculadas a actividades de investigación educativas. Esta iniciativa fue aprobada por medio de la Resolución CD N° 734/18, que se adjunta.

2. La creación del proyecto de investigación "Rendimiento y percepciones académicas de los estudiantes de la Facultad de Medicina de la UNNE. Estudio de cohorte", en el que se someterá a estudio la cohorte 2018 de la carrera Licenciatura en Enfermería, con el objetivo de identificar fortalezas y debilidades en el rendimiento académico de los estudiantes. La carrera presenta la Resolución CS N° 966/17 de aprobación del proyecto.

El Comité de Pares considera que la institución ha atendido a la recomendación de manera adecuada.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-10175067-APN-DAC#CONEAU ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.